



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA CONTRATACION Y PATRIMONIO

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL Nº 1 GENERAL DE GESTION, RECAUDACION E INSPECCION Y ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Doña María Rosario Pallarés Rodríguez, Quinta Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Granada y Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Contratación y Patrimonio expone:

Ante la voluntad por parte de la Corporación de mejorar la gestión recaudatoria y atención al ciudadano así como ante la necesidad de que nuestras Ordenanzas Fiscales se adecúen a la normativa y doctrina vigente, desde esta Área se propone la siguiente medida que supone la adopción de acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal indicada con su oportuno trámite administrativo:

#### **PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1 GENERAL DE GESTION, RECAUDACION E INSPECCION.**

Y ello en los términos contenidos en el anexo 1.

Así, atendiendo a lo señalado y *Vista* la PROPUESTA de MODIFICACION de la ordenanza fiscal para 2025 efectuada en fecha 7 de Octubre por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria en los términos contenidos en el anexo adjunto como Nº 1.

#### **PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

Y ello en los términos contenidos en el anexo 2.

Así, atendiendo a lo señalado y *Vista* la PROPUESTA de MODIFICACION de la ordenanza fiscal para 2025 efectuada en fecha 6 de Octubre por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria en los términos contenidos en el anexo adjunto como Nº 2.

*Visto* el Dictamen Favorable al Proyecto emitido por el Tribunal Económico Administrativo en fecha 9 de octubre de 2024

*Visto* el Informe favorable al Proyecto realizado por la Intervención Municipal.

Código seguro de verificación: **DSFDPLFQE8R203R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **PALLARES RODRIGUEZ MARIA ROSARIO** /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 09-10-2024 18:03:51

Contiene 1 firma digital





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Adjuntamos Anexos siguientes:

**Anexo 1.** PROPUESTA de MODIFICACION de la ordenanza fiscal Nº 1 General de gestión, recaudación e inspección, efectuada en fecha 6 de octubre de 2024 por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria.

**Anexo 2.** PROPUESTA de MODIFICACION de la ordenanza fiscal Nº 3 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, efectuada en fecha 7 de octubre de 2024 por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria.

**PROPONE, al PLENO DE LA CORPORACIÓN,** previo dictamen de la Comisión Municipal Delegada de Economía y Hacienda y aprobación por la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en el artículo 123.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 16.1 d) del Reglamento de Orgánico Municipal:

**Primero.-** La aprobación provisional en los términos que se contiene en los Anexos que se unen a esta Propuesta.

**Segundo.-** Que el Acuerdo de aprobación provisional se exponga en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante un periodo de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

**Tercero.-** Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia el anuncio de exposición al público de la aprobación provisional.

**Cuarto.-** Que si finalizado el periodo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, este Acuerdo Provisional se entenderá definitivo sin necesidad de Acuerdo Plenario.

**Quinto.-** Estas modificaciones entrarán en vigor una vez publicado definitivamente el texto íntegro en los términos que se determinan en el Anexo.

En Granada a (fecha y firma digital)

Código seguro de verificación: **DSFDPLFQE8R203R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **PALLARES RODRIGUEZ MARIA ROSARIO** /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 09-10-2024 18:03:51

Contiene 1 firma digital

